

INFORME FINAL ENCARGO DE AUDITORIA N°25/2020 Verificación del Nivel 100 "Servicios Personales" - Sub - Grupo 140 "Personal Contratado" objeto del Gasto 144 "Jornales" y 145 "Honorarios Profesionales"

Título de la Auditoría: VERIFICACION NIVEL 100 - MEMO DE ENCARGO N° 25-20 - RUBRO 144 -145

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna - Ejecutivo

N°: 211

Macroproceso: El INDETER es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e infraestructura social.

Código Proceso:

Subproceso: SUBPROCESO: Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás instituciones del sector.

Actividad: Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación. Habilitación de Colonias. Regularización Catastral. Fortalecimiento del Arraigo. Servicios de Apoyo y Modernización Institucional


 Mercedes González
 Auditor


 Edgar Ocampos M.
 Auditor Principal


 Lic. Francisco Noguera
 Director de Control Interno
 Auditoría Interna
 INDETER

Dependencia Auditada: Gerencia de Administracion y Finanzas y Direccion Gral. de Gestion y Desarrollo de Personas

Fecha de Elaboración: 10/11/2020

Directivo Responsable: Lic. Cesar Martinez y Ing. Nilda Venialgo

Destinatario:

Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

Objetivo: Objetivo General Verificar la correcta utilización y aplicación de los Recursos Presupuestarios de la Institución con relación a los Rubros 144 "Jornales" y 145 "Honorarios Profesionales" correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2020, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Objetivos Específicos Obtener evidencia suficiente y competente de que; Los pagos efectuados en los objetos de gasto auditados hayan sido ejecutados de conformidad a las disposiciones legales vigentes y demás normas aplicables. Las mismas contengan las documentaciones de Respaldo.

Alcance: Se verificará los pagos efectuados en los Objetos del Gasto auditados hayan sido ejecutados de conformidad a las disposiciones legales vigentes y demás normas aplicables, correspondiente al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2020, sin perjuicio de ampliar el ámbito de análisis de la Dirección de Auditoría Interna, en caso que sea necesario.

Metodologías: Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos. - Análisis de los documentos de respaldo. - Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. - Borrador de Informe. - Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión.

Procedimientos Efectuados: 1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR N° 653/08. 2. Verificar que el registro de sus operaciones de ingresos y gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario. 3. Verificar las obligaciones y pago correspondan con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contratados, en tiempo, calidad y condiciones.

Hallazgos:

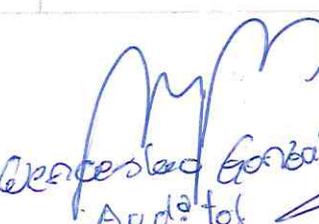
Conclusión General

La ejecución presupuestaria al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2020 del Nivel 100 "Servicios Personales" - Sub - Grupo 140 "Personal Contratado" objeto del Gasto 144 "Jornales" 42% y el objeto del gasto 145 "Honorario Profesionales" es del 43%. La Verificación de los Comprobantes de Pago y sus documentos respaldatorios fueron provistas parcialmente a esta Auditoría. Unificar procedimientos administrativos, a fin de agilizar dichos tramites y facilitar el control de los mismos.

Recomendaciones

Accione : de Mejoramiento Propuestas


Lic. Edgar Obando M.
Auditor Principal
ANDERT


Lic. Francisco Noguera
Director de Control Interno
Auditoria Interna
ANDERT

Se recomienda, tener a disposición de los Órganos de Control – Internos y Externos – los documentos de respaldo mínimos, y definir los criterios dentro del marco exigido por las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” Conforme a las observaciones y recomendaciones efectuadas en el presente informe, se recomienda la elaboración de un Plan de Mejoramiento Institucional, a fin de subsanar las deficiencias halladas.

Elaborado por: Econ. Wenceslao Gonzalez - Lic. Francisco Noguera

Fecha: 10/11/2020

Revisado por: Lic. Egdar Ocampos

Fecha:

Aprobado por: Lic. Egdar Ocampos

Fecha:

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo

Wenceslao Gonzalez Auditor

Lic. Francisco Noguera Director de Control Interno Auditoria Interna



Lic. Egdar Ocampos M. Auditor Principal

AGPE